



# UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “JUANA DE DIOS”



**2020 – 2024**

**LA PROVIDENCIA –MACHALA – EL ORO – ECUADOR**

## 1.1. Datos Informativos

<b>Coordinación Zonal de Educación</b>	Zona 07		
<b>Distrito:</b>	Distrito: 07D02		
<b>Circuito:</b>	Circuito: 07D02C04_05_14		
<b>Nombre de la IE:</b>	Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”		
<b>Provincia:</b>	El Oro		
<b>Cantón:</b>	Machala		
<b>Parroquia:</b>	La Providencia		
<b>Código AMIE:</b>	07H00077		
<b>Sostenimiento:</b>	Particular		
<b>Modalidad:</b> (Art. 46 de la LOEI y Art. 24, del RG a la LOEI)	Presencial		
<b>Jornada:</b> (Art. 46 de la LOEI y Art. 24, del RG a la LOEI)	Matutina		
<b>Niveles y subniveles educativos que oferta:</b> (Art. 27 del RG a la LOEI)	<b>1. Educación Inicial:</b> Subnivel 2: Grupo 1: ( 3 a 4 años) Grupo 2: ( 4 a 5 años)		
	<b>1. Educación General Básica:</b>  Subniveles: Preparatoria (1° Grado EGB) Básica Elemental (2°-3°-4° Grado EGB) Básica Media (5°-6°-7° Grado EGB) Básica Superior (8°-9°-10° Grado EGB)		
	<b>2. Bachillerato General Unificado:</b> Tres cursos BGU ✓ Primer curso ✓ Segundo curso ✓ Tercer curso		
<b>Número de estudiantes:</b>	Hombres: <b>365</b>	Mujeres: <b>341</b>	Total: <b>706</b>
<b>Número de docentes:</b>	Hombres: <b>14</b>	Mujeres: <b>21</b>	Total: <b>35</b>
<b>Ubicación:</b>	Parroquia: <b>La Providencia</b>	Cantón: <b>Machala</b>	Provincia: <b>El Oro</b>
<b>Dirección de la IE:</b>	1. Urb. Los Jardines, Quinta Norte entre Babahoyo y callejón Guayaquil. 2. Urb. Los Jardines, callejón Guayaquil entre Quinta Norte y Av. Loja.		
<b>Correo electrónico de la IE:</b>	info@juanadedios.com		
<b>Teléfono:</b>	(07) 2980-101		
<b>Representante legal:</b>	Lic. Martha Enriqueta Serrano Aguilar		
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	rectorado@juanadedios.com		
<b>Teléfonos del representante legal:</b>	(07) 2131-540 / 0967453814		
<b>Contactos alternos:</b>	0993397256		

<b>Número de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad</b>				
<b>Hombres</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>
30	4,25%	6	0,85%	36 / 5,1% (en relación a la matrícula neta)

## 1.2. Información de los promotores de la institución educativa

Profesora Juana de Dios Gómez Hurtado, ciudadana ecuatoriana, nacida en la provincia de Manabí, cantón Jipijapa; emigró al cantón Machala y obtuvo el título de Profesora en Educación Parvularia, otorgado por la Universidad Técnica de Machala en el año de 1988; como promotora institucional gestionó ante la Dirección Provincial de Educación y Cultura de El Oro, el permiso de creación y funcionamiento del Jardín de Infantes Particular “Juana de Dios”, para atención a niños y niñas de Pre-kínder, kínder y Preparatoria, ubicado en la urbanización Los Jardines, calle 5ta. Norte entre Babahoyo y Guayaquil; obteniendo la autorización correspondiente, el 21 de febrero de 1989, mediante resolución N° 02844 - 020SPP de 06 Febrero de 1989, suscrita por Milton Cueva Quezada.

Lidera el posicionamiento institucional ante la comunidad machaleña, orense y ecuatoriana, desde el periodo lectivo 1989-1990; teniendo como objetivo la formación integral del educando, a través del proceso educativo que conduce al logro del perfil del estudiante de educación inicial, preparatoria, educación general básica y bachillerato; fundamentado en principios, valores y teorías de aprendizaje, en concordancia a la misión, visión, ideario institucional, que son el horizonte de cada una de las acciones programadas para aportar en el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad educativa, en concordancia con la normativa del Ministerio de Educación.

La institución lleva el nombre de “Juana de Dios”, en reconocimiento a su promotora, como líder en el servicio educativo, que grabó en la historia de la educación ecuatoriana el posicionamiento institucional de UNEJUD hace treinta años.

## 1.3. Sostenimiento

En atención a la LOEI, Art. 53.- **Tipos de instituciones.**- “Las instituciones educativas pueden ser públicas, municipales, fiscomisionales y particulares, sean éstas últimas nacionales o binacionales, cuya finalidad es impartir educación escolarizada a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos según sea el caso”.

La Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, es de sostenimiento particular, según las siguientes resoluciones:

Resolución N° 02844 -020SPP de 06 Febrero de 1989 suscrita por el Director Provincial de Educación y Cultura de El Oro, Prof. Milton Cueva Quezada, que autoriza el funcionamiento del Jardín de Infantes Particular “Juana de Dios”, para atención a niños y niñas de Pre-kínder, kínder y Preparatoria, el 21 de febrero de 1989.

Resolución Nro.MINEDUC-CZ7-2017-00019-R, del 16 de enero de 2017, suscrita por Elvis Andrés Ontaneda Vivanco, Coordinador Zonal de Educación, Zona 7, resuelve renovar por cinco años lectivos la autorización de funcionamiento a la Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, con código AMIE 07H00077, de sostenimiento particular ubicada en el callejón Guayaquil entre 5ta Norte y Av. Loja, Parroquia la Providencia, Cantón Machala, Provincia de El Oro, el funcionamiento con Educación Inicial II (grupo de 03 años y grupo de 04 años), Educación General Básica (preparatoria, básica elemental, básica media y básica superior); y, bachillerato General Unificado en Ciencias, régimen costa, jornada matutina, modalidad presencial.

#### 1.4. Dirección donde se ubican las instalaciones de la institución educativa

La Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, cuenta con dos establecimientos en funcionamiento:

El primer local, está ubicado en la urbanización Los Jardines, calle 5ta. norte entre Babahoyo y callejón Guayaquil, # 12, desde 1989, allí se desarrollan las actividades educativas de educación inicial con el subnivel 2, grupo de edad 3 años, grupo de edad 4 años; y, el subnivel de preparatoria que corresponde a primer grado de educación general básica.

El segundo local, está ubicado en el callejón Guayaquil, entre quinta norte y avenida Loja, desde el año 2006, oferta el servicio educativo de educación general básica con los subniveles de: básica elemental (2°,3°,4° grado EGB), básica media (5°,6°,7° grado EGB) y básica superior (8°,9°,10° grado EGB); y, el nivel de bachillerato de primero a tercer curso BGU, con la figura profesional de bachillerato general en ciencias.

#### 1.5. Oferta educativa

La Unidad Educativa Particular “Juana de Dios”, oferta los tres niveles educativos con sus respectivos subniveles.

Nivel	Sub-niveles Educativos	Educación escolarizada	Plan de estudios	
		Ordinaria	Acuerdo ministerial	Contextualización
Educación Inicial	Grupo 1 (3 a 4 años)	X	Acuerdo MINEDUC-2014- 0042-14	SI
	Grupo 2 (4 a 5 años)			
Educación General Básica	Preparatoria	X	MINEDUC-ME- 2016-00020-A y MINEDUC-2018- 00089-A	SI
	Elemental			
	Media			
	Superior			
Bachillerato General Unificado  Figura profesional en ciencias	Primer curso	X	MINEDUC-ME- 2016-00020-A  Circ. N° MINEDUC- CZ7-2016-00072-C del 26 de septiembre de 2016.	SI
	Segundo curso			
	Tercer curso			

- **Plan de estudios:** Según nivel educativo

a) Educación inicial - subnivel 2, grupo de edad 3 años y grupo de edad 4 años; currículo integrador por ejes de desarrollo y ámbitos de aprendizaje.

<b>Plan de Estudios para el Nivel de Educación Inicial</b>		
<b>Acuerdo MINEDUC-2014-0042-14</b>		
<b>EJES DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE</b>	<b>ÁMBITOS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE</b>	<b>CARGA HORARIA</b>
<b>Desarrollo personal y social</b>	Identidad y autonomía	3
	Convivencia	3
<b>Conocimiento del medio natural y cultural</b>	Relaciones con el medio natural y cultural	3
	Relaciones lógico-matemáticas	5
<b>Comunicación verbal y no verbal</b>	Comprensión y expresión del lenguaje	5
	Expresión artística	2
	Expresión corporal y motricidad	4
<b>Horas pedagógicas</b>		<b>25</b>
<b>Asignatura optativa</b>		
<b>ÁREA</b>	<b>ASIGNATURA</b>	
Lengua Extranjera	Asignatura Inglés	5
<b>Horas pedagógicas totales</b>		<b>30</b>

El plan de estudios institucional en concordancia al plan de estudios del Ministerio de Educación, para Educación inicial subnivel 2, grupo de edad 3 años y grupo de edad 4 años, se desarrolla en 30 horas pedagógicas a la semana; de las cuales 25 corresponden al currículo integrador por ejes de desarrollo y ámbitos de aprendizaje; y, cinco (5) horas a la asignatura optativa de inglés, que se imparte en la institución desde 1989.

**b) Educación general básica EGB**

El Ministerio de Educación del Ecuador en el año 2017, mediante ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A, implementó un plan de estudios con su respectiva carga horaria sugerida, el mismo que es de aplicación obligatoria en los diferentes niveles de educación general básica; Preparatoria que corresponde a primer grado, básica elemental, básica media y básica superior; y, bachillerato general unificado con primero, segundo y tercer curso de bachillerato general unificado. Su aplicación es flexible y la institución educativa puede incluir asignaturas específicas de acuerdo al contexto y necesidades estudiantiles según su Proyecto Educativo Institucional.

El 18 de Septiembre de dos mil dieciocho, se expide las REFORMAS AL ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC-ME-2016-00020-A de 17 de febrero de 2016, mediante el ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2018-00089-A, se realiza modificación en el plan de

estudios y se incorpora una hora pedagógica semanal denominada “Desarrollo Humano Integral” y la disminución de la carga horaria de proyectos escolares; quedando establecido el siguiente plan de estudios para cada nivel educativo.

<b>PLAN DE ESTUDIOS PARA EL NIVEL DE EGB – SUBNIVEL DE PREPARATORIA</b>		
<b>Acuerdos Ministeriales MINEDUC-ME-2016-00020-A de 17 de febrero de 2016 y MINEDUC-2018-00089-A</b>		
<b>Ejes de desarrollo y aprendizaje</b>	<b>Ámbitos de desarrollo y aprendizaje</b>	<b>Carga horaria</b>
<b>Desarrollo personal y social</b>	Identidad y autonomía	5
	Convivencia	3
<b>Conocimiento del medio natural y cultural</b>	Descubrimiento y comprensión del medio natural y cultural	3
	Relaciones lógico-matemáticas	5
<b>Comunicación verbal y no verbal</b>	Comprensión y expresión oral y escrita	5
	Comprensión y expresión artística	2
	Expresión corporal	2
<b>Horas pedagógicas</b>		<b>25</b>
<b>ÁREAS</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	3
Educación Física	Educación Física	5
Proyectos Escolares	Proyectos Escolares	1
Desarrollo Humano Integral	Desarrollo Humano Integral	1
<b>Horas pedagógicas</b>		<b>10</b>
Lengua Extranjera	Inglés-optativa	5
<b>Horas pedagógicas totales</b>		<b>40</b>

El plan de estudios institucional, para el subnivel de preparatoria que corresponde a primer grado de educación general básica; se desarrolla en 40 horas pedagógicas a la semana; de las cuales 35 horas corresponden al plan de estudios del Ministerio de Educación; y, cinco (5) horas a la asignatura optativa de inglés que se imparte en la institución desde 1989.

<b>PLAN DE ESTUDIOS PARA EL NIVEL DE EGB – SUBNIVELES ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR</b>				
<b>Acuerdos Ministeriales MINEDUC-ME-2016-00020-A y MINEDUC-2018-00089-A</b>				
<b>ÁREAS</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>SUBNIVELES DE EGB</b>		
		<b>EGB Elemental</b>	<b>EGB Media</b>	<b>EGB Superior</b>

## PROPUESTA PEDAGÓGICA UNEJUD

Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	8	6	5
Matemática	Matemática	8	7	6
Ciencias Sociales	Estudios Sociales	2	3	4
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	3	5	4
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	2	2	2
Educación Física	Educación Física	5	5	5
Lengua Extranjera	Inglés	6	6	6
Proyectos Escolares	Proyectos Escolares	1	1	2
Desarrollo Humano Integral	Desarrollo Humano Integral	1	1	1
Educación Cultural y Artística	Música	1	1	1
Educación Cultural y Artística	Dibujo	-	-	1
Computación	Computación	2	2	2
Robótica	Robótica	1	1	1
<b>Horas pedagógicas semanales</b>		<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

**En concordancia al Artículo 3.- La flexibilidad en el Plan de estudios para Educación General Básica.-** Cada institución educativa podrá aumentar o disminuir la carga horaria de las áreas instrumentales (Lengua y Literatura, Matemática y Lengua Extranjera) en función de las necesidades que presenten sus estudiantes orientándose a cumplir con los objetivos curriculares de cada una de estas áreas en cada grado y nivel, emitido según ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A.

Se disminuye dos (2) horas del área de lengua y literatura en el subnivel de básica elemental y básica media para incrementar seis (6) horas de inglés a la semana. En el subnivel de básica superior se disminuye una (1) hora del área de lengua y literatura para incrementar seis (6) horas de inglés a la semana.

**El plan de estudios institucional de Educación general básica en el subnivel de básica elemental y básica media,** se desarrolla en 40 horas pedagógicas a la semana, de las cuales 33 corresponden al plan de estudios del Ministerio de Educación; y siete (7) horas corresponden a la propuesta pedagógica institucional, distribuidas de la siguiente manera: tres (3) horas para inglés; una (1) hora para música; dos (2) horas para computación; y una (1) hora para robótica, a la semana.

**El plan de estudios institucional de Educación general básica en el subnivel de básica superior,** se desarrolla en 40 horas pedagógicas de las cuales 34 corresponden al plan de estudios del Ministerio de Educación; y seis (6) horas corresponden a la propuesta pedagógica institucional, distribuidas de la siguiente manera: una (1) hora para inglés; una (1) hora para música; una (1) hora para dibujo; dos (2) horas para computación; y una (1) hora para robótica, a la semana.

El objetivo de la propuesta pedagógica institucional, al implementar asignaturas optativas es fortalecer el desarrollo integral de habilidades y destrezas que los estudiantes adquieren y cuyos aprendizajes son expuestos en actividades ante la comunidad educativa interinstitucional. Las notas de la asignatura de música y dibujo en cuanto a tareas y evaluaciones son promediadas con las notas de la asignatura de educación cultural y artística hasta el periodo lectivo 2019-2020.

A partir del periodo lectivo 2020-2021 cada docente responsable de las asignaturas optativas de música y dibujo, ingresará las notas a la plataforma institucional SINFA (sistema de información académica); con el objetivo de evidenciar el desarrollo y fortalecimiento de las destrezas con criterio de desempeño que alcanza el alumnado en las asignaturas optativas que se oferta.

Cada asignatura cuenta con el perfil profesional requerido que imparten los contenidos a través de la planificación anual, planificación de unidad y la planificación de destrezas con criterio de desempeño a ser ejecutadas en cada periodo lectivo, según distribución de trabajo docente.

La propuesta pedagógica de las asignaturas optativas es un referente más del posicionamiento de la Unidad Educativa Particular “Juana de Dios” ante la comunidad machaleña, orense y ecuatoriana.

c) **Bachillerato General Unificado BGU:** Con Figura Profesional de Bachillerato General en Ciencias

PLAN DE ESTUDIOS PARA EL NIVEL DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO					
Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00020-A					
BACHILLERATO	ÁREAS	ASIGNATURAS	Cursos		
			1°	2°	3°
TRONCO COMÚN	Matemática	Matemática	5	4	3
	Ciencias naturales	Física	3	3	2
		Química	2	3	2
		Biología	2	2	2
	Ciencias sociales	Historia	3	3	2
		Educación para la Ciudadanía	2	2	-
		Filosofía	2	2	-
	Lengua y literatura	Lengua y Literatura	5	5	2
	Lengua extranjera	Inglés	5	5	3
	Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	2	2	-
	Educación Física	Educación Física	2	2	2
Módulo Interdisciplinar	Emprendimiento y Gestión	2	2	2	

		<b>Total de horas pedagógicas semanales del TRONCO COMÚN</b>		
		<b>35</b>	<b>35</b>	<b>20</b>
<b>Asignaturas con horas adicionales a discreción</b>				
<b>ÁREAS</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>1°</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>
Matemática	Matemática	-	-	<b>3</b>
Ciencias naturales	Física	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
	Química	<b>2</b>	<b>1</b>	-
	Biología	<b>1</b>	<b>2</b>	-
Lengua extranjera	Inglés	<b>1</b>	<b>1</b>	-
<b>Total de horas pedagógicas adicionales a discreción</b>		<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>Asignaturas optativas para tercer curso BGU</b>		<b>1°</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>
Ciencias sociales	Educación para la ciudadanía	-	-	2
	Investigación	-	-	2
	Historia	-	-	2
Ciencias naturales	Química	-	-	2
	Biología	-	-	2
Lengua extranjera	Inglés	-	-	3
Lengua y literatura	Lengua y literatura	-	-	2
<b>Total de horas pedagógicas de asignaturas optativas</b>		-	-	<b>15</b>
<b>Total de horas pedagógicas semanales del BACHILLERATO EN CIENCIAS</b>		<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

De conformidad con lo prescrito en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), a través de los siguientes artículos:

**Art. 29.- Malla curricular.** El Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional define la malla curricular oficial del Bachillerato, que contiene el número de horas por asignatura que se consideran pedagógicamente adecuadas.

**Art. 30.- Tronco común.** Durante los tres (3) años de duración del nivel de Bachillerato, todos los estudiantes deben cursar el grupo de asignaturas generales conocido como "tronco común", que está definido en el currículo nacional obligatorio. Las asignaturas del tronco común tienen una carga horaria de treinta y cinco (35) períodos académicos semanales en primer curso, treinta y cinco (35) períodos académicos semanales en segundo curso, y veinte (20) períodos académicos semanales en tercer curso.

**Art. 31.- Horas adicionales a discreción de cada centro educativo.** Las instituciones educativas que ofrecen el Bachillerato en Ciencias tienen un mínimo de cinco (5) horas,

por cada uno de los tres (3) años de Bachillerato, en las que pueden incluir asignaturas que consideren pertinentes de acuerdo a su Proyecto Educativo Institucional.

Además del Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00020-A, Circ. N° MINEDUC-CZ7-2016-00072-C del 26 de septiembre de 2016; en las *horas adicionales a discreción* en el Bachillerato, las instituciones educativas pueden incluir asignaturas adicionales al currículo nacional que consideren pertinentes de acuerdo a su Proyecto Educativo Institucional (PEI); cuando no exista una oferta específica, las instituciones educativas incrementarán la carga horaria de las áreas instrumentales (Lengua y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera) y científicas (Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) en función de las necesidades que presenten sus estudiantes.

El plan de estudios institucional, para el nivel de bachillerato, en primero y segundo curso, se establece en 40 horas pedagógicas, de las cuales 35 corresponden al plan de estudios del Ministerio de Educación; y, cinco (5) horas adicionales a discreción institucional distribuidas de la siguiente manera:

Para primero curso BGU, *en el área de Ciencias Naturales*, con las asignaturas: física una (1) hora; química dos (2) horas; y biología una (1) hora. En el área de lengua extranjera con la asignatura de inglés una (1) hora.

Para segundo curso BGU, *en el área de Ciencias Naturales*, con las asignaturas: física una (1) hora; química una (1) hora; biología dos (2) horas. En el área de lengua extranjera con la asignatura de inglés una (1) hora.

El plan de estudios institucional, para el nivel de bachillerato, en tercer curso, se establece en 40 horas pedagógicas, de las cuales 20 corresponden al plan de estudios del Ministerio de Educación; cinco (5) horas adicionales a discreción institucional distribuidas de la siguiente manera: *en el área de matemática*, con la asignatura: matemática, tres (3) horas; y, en el área de ciencias naturales con la asignatura de física dos (2) horas.

Art. 32.- Asignaturas optativas. En tercer año de Bachillerato, las instituciones educativas que ofertan Bachillerato en Ciencias tienen que ofrecer un mínimo de quince (15) horas de asignaturas optativas, a elección de los estudiantes, de acuerdo a la normativa emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Según nuestro proyecto educativo institucional y de acuerdo a la figura profesional de bachillerato general en ciencias que se oferta en UNEJUD; las quince (15) horas de asignaturas optativas, están distribuidas de la siguiente manera: en el área de ciencias naturales, con las asignaturas de química y biología dos (2) horas de cada una; área de Ciencias Sociales, con las asignaturas de: Historia, educación para la ciudadanía e investigación dos (2) horas de cada una; área de lengua y literatura, con la asignatura de lengua y literatura dos (2) horas; área lengua extranjera con la asignatura de inglés tres (3) horas.

1.6. Paralelos que oferta UNEJUD

Para lelos	EDUCACIÓN INICIAL		EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA										BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO EN CIENCIAS			
	Grupo 1	Grupo 2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1°	2°	3°	
	A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
B		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		

1.7. Marco filosófico



*Para Piaget la construcción cognitiva ocurre sobre todo en la interacción con los objetos físicos (Ginsberg y Opper, 1988); la gente tiene tan sólo un papel indirecto, por ejemplo, al crear el ambiente o alguna disonancia cognitiva. Para Vigostky, en cambio, la construcción cognitiva está mediada socialmente, está siempre influida por la interacción social presente y pasada; lo que el maestro le señala al alumno influye en lo que éste “construye”.*

*Si un maestro señala los distintos tamaños de unos dados, el alumno construye un concepto diferente del que construye el niño cuyo maestro señala su color. Las ideas del maestro median o influyen en lo que el niño aprende y cómo lo hace.*

La Filosofía institucional se concentra en la consolidación de las relaciones de cooperación e integración, liderazgo institucional y fortalecimiento del nuevo enfoque del Sistema Educativo Nacional, formando, educando y desarrollando a la población estudiantil en base a los nuevos estándares de calidad, que permiten definir al alumnado como seres capaces de descubrir habilidades y destrezas, a través del desarrollo de procesos metodológicos y didácticos con creatividad innata y búsqueda de respuestas a través de la investigación, experimentación e innovación constante.

De acuerdo al currículo nacional el perfil de salida del Bachiller Ecuatoriano se define por tres valores fundamentales la justicia, la innovación y la solidaridad (Bici, 2016); estableciendo en torno a ellos un conjunto de capacidades y responsabilidades que los estudiantes adquirieren en su tránsito por la Educación inicial, Educación General Básica y Bachillerato General Unificado.

Machado (citado por Galeano, 1986) refiere que la educación se orienta al desarrollo de procesos cognitivos, que permitan en las personas, establecer apropiadas relaciones de ideas en función de la resolución de problemas y la toma de decisiones con originalidad, creatividad y capacidad crítica y reflexiva; ante lo cual la importancia de la institución educativa en el contexto social, radica en la calidad del servicio que se ofrece a la

comunidad en general, puesto que su horizonte se direcciona a una educación holística como lo expresa la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Constituyente, 2008)

Además, su significancia se evidencia por la acogida de un importante número de estudiantes y la responsabilidad que asume la institución frente a las necesidades de atención y formación integral a nuestros educandos; por tal razón, esta Propuesta Pedagógica Institucional de UNEJUD, se presenta como un documento público, construido a través del análisis del currículo nacional, diagnóstico institucional y la regulación vigente de los lineamientos para la construcción del presente instrumento de carácter pedagógico.

La propuesta pedagógica institucional (PPI), guía la diversificación curricular en los tres niveles educativos: Educación Inicial, grupo de edad tres (3) años y grupo de edad cuatro (4) años; Educación General Básica con los subniveles: Preparatoria que corresponde a primer grado, básica elemental, básica media y básica superior de EGB; y Bachillerato General Unificado con los tres cursos: Primero, segundo y tercero.

Su construcción tiene como referente las corrientes pedagógicas en las que se fundamentan los contenidos de cada área curricular que concretan los aprendizajes necesarios que deben adquirir los y las estudiantes en cada nivel y subnivel, respetando los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, el contexto social, cultural, geográfico del educando. Los aprendizajes son herramientas esenciales al momento de enfrentar problemas cotidianos y buscar alternativas de solución.

Enmarcados en nuestra filosofía institucional y social planificamos y ejecutamos proyectos que son parte de la comunidad, con la vinculación interinstitucional a nivel cantonal, provincial y nacional; que contribuyen a la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, desarrollando y fortaleciendo en los estudiantes el conocimiento, análisis y debate de la problemática nacional y mundial para el planteamiento de soluciones a la crisis económica, seguridad, política, derechos humanos, entre otros; empoderándose de los principios de la educación, expuestos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, mismos que orientan la labor educativa y entre los más relevantes se menciona los siguientes: a. Educación para el cambio, b. Libertad, c. Interés superior de los niños, niñas y adolescentes, d. Desarrollo de procesos, f. Interaprendizaje y multiaprendizaje, g. Motivación, h. Flexibilidad, i. Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos, k. Convivencia armónica.

En atención a los principios éticos y epistemológicos de la institución que por su naturaleza está inmersa en la comunidad educativa de carácter social; su institucionalidad garantiza y promueve espacios de participación en todos sus estamentos que en el marco del respeto y la tolerancia, valora y atiende de manera efectiva la diversidad tanto en el proceso de enseñanza, aprendizaje como en la convivencia escolar; da significado al talento, la creatividad, el espíritu crítico, así como el compromiso y la responsabilidad de sus estudiantes y docentes en la búsqueda de la mejora continua en el proceso educativo.

Asimismo, se educa, a partir de la potenciación de las capacidades e intereses individuales según sus propios ritmos de aprendizaje dentro de un clima mediado por el afecto, la tolerancia, el reconocimiento de sus logros, la creatividad, el trabajo lúdico, investigativo y en equipo; que se desarrolla, por medio de la activa participación reglas de convivencia contribuyendo al desarrollo armónico del alumnado para lograr la formación de nuevos ciudadanos capaces de desenvolverse con eficiencia y eficacia en el planteamiento de soluciones a los problemas sociales; ante lo cual la institución asume el compromiso de la

“preparación del ser humano para la vida”, contribuyendo al mejoramiento personal, familiar, educativo y social con la práctica de valores y un profundo sentido humano, científico y tecnológico.

En base a lo expuesto en nuestro contexto institucional se enfatiza, valora y fortalece la importancia del aprendizaje significativo Socio-histórico-cultural en los y las estudiantes que aprenden con eficiencia y eficacia.

### 1.7.1. Principios éticos

*Valores universales son el conjunto de normas de convivencia válidas en un tiempo y época determinada. Ante esto debemos comprender que no es un concepto sencillo. Esto se debe a que en ocasiones se confrontan valores importantes que entran en conflicto. El derecho a la vida y a la salud, el respeto a la propiedad privada, la observancia de las leyes, etcétera (Negrete, 2014)*

Según publicación de A Negrete (s/f) al inicio del siglo XXI se presenta la necesidad de concretar acuerdos a nivel mundial sobre la práctica de valores comunes y principios éticos universales que aporten en la educación para la paz y a al vez promover la convivencia pacífica entre individuos, familias, comunidades, etnias, naciones y culturas para lograr la fortaleza humana y homogénea para este nuevo milenio. Sin embargo, no existe la suficiente orientación e impulso para llevar adelante un núcleo de valores y principios éticos que se desarrollen de manera global. Claro está que los valores es un tema que siempre ha existido con discurso y validez universal que deben ser aceptados a nivel mundial desde un principio axiológico.

Centrándonos en el currículo nacional, tenemos en el apartado del perfil de egreso del bachiller tres valores fundamentales que son tomados como referente para la formación integral de la niñez y juventud; estos son: somos justos, somos solidarios y somos innovadores (Ministerio de Educación, 2016), de donde resultan un conjunto de normas de convivencia válidas para esta época como lo expresa Negrete (2014) en su artículo denominado valores universales.

La institución a más de los valores propuestos en el currículo nacional, a través de las asignaturas de estudios sociales fortalecerá los valores cívicos, como: la conciencia de la nacionalidad y la soberanía; los símbolos patrios, las tradiciones y particularidades culturales de las regiones; como también, la democracia que será aplicada mediante las elecciones del Comité de aula y el Consejo Estudiantil.

El fundamento en la formación del ser humano debe ser el respeto a la dignidad del hombre y la mujer, como individuos capaces de perfeccionarse con responsabilidad, adquiriendo conciencia para configurar su espiritualidad, consciente de la existencia de los demás, aceptando sus características individualidades para alcanzar un cambio de actitud y promover valores que conlleven a una formación integral que les permita desenvolverse en el camino desde el principio de la justicia y solidaridad, haciendo uso de sus procesos cognitivos y procedimientos para el saber convivir en armonía frente a la naturaleza que nos ofrece la vida y todo lo que implica relaciones sociales, convivencia e integración.

En conclusión, la institución es un agente consciente del proceso educativo de los y las estudiantes, que se sustenta en valores aplicados en el marco formativo y pedagógico; en correspondencia con los fundamentos sociológicos de nuestra institución destinados a lograr un conjunto de capacidades y responsabilidades en el marco de la formación integral del educando, en cada uno de los niveles y subniveles de educación, a través de la aplicación del currículo nacional, los y las estudiantes se apropian del contenido pertinente a la realidad contextual al adquirir conocimientos que el profesorado imparte, con el objetivo de que sean críticos, reflexivos, descubridores, innovadores y protagonistas de la construcción del aprendizaje significativo.

## 1.7.2. Principios epistemológicos

Si la epistemología es una rama de la filosofía, cuyo objeto de estudio es el conocimiento científico que se ocupa de problemas, como: psicológicos, sociológicos, pedagógicos, es importante hacer referencia a estos tres macro temas para ilustrar su relación directa con el proceso de enseñanza aprendizaje.

### 1.7.2.1. Fundamentos psicológicos

A través de los fundamentos psicológicos aplicados en el proceso educativo se sostiene la labor docente, en cuanto al desarrollo cognitivo y de la personalidad, enfatizando también el desarrollo emocional y sus implicaciones en la educación, que dependiendo del nivel y subnivel educativo se considera el desarrollo psicomotriz (mente-cuerpo) que implica articular conscientemente un conjunto de acciones que promuevan aprendizajes, generando ideas y actuando; asimismo este fundamento hará presencia en el desarrollo de la inteligencia, a través de la asimilación de objetos y eventos en los que interactúa; por otra parte, aporta en acciones socio afectivas vinculada con la personalidad, cooperación y vínculos emotivos. De acuerdo a la teoría de Jean Piaget tenemos la teoría de aprendizaje cognoscitivo que trata del aprendizaje según etapas entre la infancia y la adolescencia, clasificándolas en: sensoriomotor, preoperacional, operaciones concretas y operaciones formales, mismas que se detallan en la siguiente imagen.



Ilustración 1. Etapas según Piaget

### 1.7.2.2. Fundamentos sociológicos



La educación se nutre de varias ciencias, entre estas aparece la sociología, con las relaciones sociales que dentro del proceso de enseñanza aprendizaje se consolida a través de estrategias de cooperación mutua entre docentes-estudiantes y estudiantes-estudiantes; como también, la comunicación social, asumiendo el rol de sujetos activos y creadores de acciones interpersonales que con la intervención del docente se logra insertar metodologías para llegar con

las tareas pedagógicas de acuerdo a las particularidades de los estudiantes.

Desde el punto de vista de la sociedad, los fines y objetivos de la educación deben identificarse como función de la sociedad para preparar al hombre con el propósito de que cumpla con las más elementales responsabilidades sociales, para producir bienes materiales y espirituales que la sociedad demanda. Por lo que antecede, se concluye que la educación no es un hecho social cualquiera, puesto que la función de la educación va más allá del conocimiento, porque también se ocupa de integrar a cada individuo a la sociedad con capacidad para reflexionar y responder a todo tipo de problema que se le presente, armonizando su vida para la convivencia pacífica.

Desde una perspectiva social, que comprende responder a las exigencias y demandas sociales en cuanto a la formación de los estudiantes, en lo cognitivo, procedimental y actitudinal, este campo será llevado al aula mediante los trabajos cooperativos y colaborativos, donde los estudiantes tengan la oportunidad de integrarse de manera presencial o virtual, para promover las relaciones humanas, que los lleve hacia una formación humana con valores que se verán reflejados a través de las interacciones entre pares y con todas las personas de su contexto.

### 1.7.2.3. Fundamentos pedagógicos

La fundamentación pedagógica es el tema central en esta propuesta, porque la educación tiene como pilar fundamental la pedagogía, misma que se efectiviza a través de la didáctica, puede aterrizar en el proceso de enseñanza aprendizaje, involucrando la triada didáctica que se constituye con la integración de dos sujetos activos y un objeto que son: estudiante (construye su propio conocimiento), docente (promotor del aprendizaje) y contenidos (objeto de conocimiento).



Ilustración 2. Triada didáctica

Por otra parte, el currículo nacional nos proporciona los fundamentos epistemológicos y pedagógicos por áreas de estudio, de los cuales la institución se acoge para su desarrollo, estableciendo procesos metodológicos para que los estudiantes alcancen las destrezas imprescindibles y deseables de acuerdo a su edad cronológica y psicológica.

## 1.8. Teorías pedagógicas

### 1.8.1. Principios pedagógicos



*En esta propuesta se ha considerado como principios pedagógicos al protagonismo del estudiante en el proceso de aprendizaje, promoviendo su motivación, para que aprenda a aprender, a hacer, a convivir y a emprender, asumiendo el reto de brindar una educación de calidad que integre procesos cognitivos para favorecer la construcción del conocimiento en respuesta a varios de los principios de la educación que expone la Ley orgánica de Educación intercultural (LOEI) como: el desarrollo de procesos, interaprendizaje y multiaprendizaje, educación en valores, educación para la democracia, motivación, cultura de paz y solución de conflictos, entre otros.*

Asumiendo el encargo social de preparar al ser humano con eficiencia y eficacia en UNEJUD se ha adoptado como modelo pedagógico el Constructivismo; enfoque fundamentado en distintas corrientes o teorías socio-histórico-cultural de Lev Vygotsky, el aprendizaje significativo de David Ausubel, el andamiaje y aprendizaje por descubrimiento de Jerome Bruner y las etapas o estadios evolutivos que propone Jean Piaget.

La adopción del modelo pedagógico tiene como finalidad la apropiación del aprendizaje significativo, el desarrollo de destrezas, habilidades, actitudes de los y las estudiantes, al convertirlas en competencias propositivas para un excelente desempeño académico; con énfasis en la atención y valoración de los conocimientos previos para conectarlos con el nuevo conocimiento, induciendo al estudiante a trabajar en el proceso de asimilación que implica comparación, producción y creación; con la aplicación de estrategias metodológicas activas que faciliten la construcción de experiencias significativas a lo largo de la vida del ser humano.

Los y las estudiantes de UNEJUD, en el tránsito de su preparación para la vida, reciben una educación de calidad apegada a los contenidos y estándares de educación dispuestos por la autoridad educativa nacional, generando desenvolvimientos autónomos, con alto desarrollo de sus inteligencias, capaces de emitir juicios de valor, creativos en correspondencia con el desarrollo científico, tecnológico y cultural del momento y con base en las teorías expuestas que sustentan la formación integral del estudiante.

Teoría Socio-histórico-cultural de Lev Vygotsky, Psicólogo ruso, aporta significativamente a la educación contemporánea, enfatiza la influencia de los contextos sociales y culturales en la apropiación del conocimiento, con énfasis en el rol activo del maestro para que las actividades mentales de los estudiantes se desarrollen “naturalmente”, a través de varias rutas de descubrimientos: la construcción de significados, los instrumentos para el desarrollo cognitivo y la zona de desarrollo próximo. (ZDP).

La Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) es considerada como “la distancia en el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más

capaz". (Vygotsky, 1988: 133) "[...] lo que crea la zona de desarrollo próximo es un rasgo esencial de aprendizaje"; es decir, el aprendizaje despierta una serie de procesos evolutivos internos capaces de operar cuando el niño está en interacción con las personas de su entorno y en cooperación con otros seres.

En este sentido la teoría de Vygotsky concede al maestro un papel esencial al considerarlo facilitador del desarrollo de estructuras mentales en el estudiante para que sea capaz de construir aprendizajes más complejos.

Aprendizaje Significativo según David Ausubel, para Ausubel, las teorías y métodos de enseñanza han de estar relacionados con la actividad que se realiza en el aula y con los factores cognoscitivos, afectivos y sociales que en ella influyen. El grado de vinculación o interconexión semántica que existe entre los esquemas previos y el contenido nuevo, mediante mecanismos de diferenciación progresiva y de integración inclusiva, permite que la información se almacene y estructure en forma de redes jerárquicas constituidas por esquemas o modelos mentales que establecen el grado de complejidad en sus interconexiones) en la base de conocimientos la memoria semántica (Darroz, 2018).

Según David Ausubel, el conocimiento verdadero solo puede nacer cuando los nuevos contenidos tienen un significado a la luz de los conocimientos que ya se tienen; es decir, que aprender significa que los nuevos aprendizajes se conectan con los anteriores para crear nuevos aprendizajes. Enfatizando que el conocimiento nuevo encaja en el conocimiento viejo, pero este último, a la vez, se ve reconfigurado por el primero y la nueva información asimilada hace que los conocimientos previos sean más estables y completos.

Éste principio es considerado de vital importancia ya que fortalece la acción docente, para partir de los conocimientos previos del alumnado como base de la construcción del aprendizaje para que sea significativo.

Andamiaje y aprendizaje por descubrimiento expuesto por Jerome Bruner, desde el enfoque de las teorías del aprendizaje, propias del conductismo, a un enfoque más cognoscitivo y simbólico. El interés de Bruner por la evolución de las habilidades cognitivas del niño y por la necesidad de estructurar adecuadamente los contenidos educativos le llevó a desarrollar la teoría del Andamiaje en 1976, a partir del concepto de Zona de Desarrollo Próximo ZDP propuesta por Lev Vygotsky; enfatizando que el andamiaje es la intervención del adulto o profesor que ofrece ayuda durante el proceso de aprendizaje para que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios.

Aprendizaje por Descubrimiento de Jerome Bruner, se considera el proceso de aprendizaje mediante el cual el estudiante es protagonista de su propio desarrollo cognitivo, es decir, que este tipo de aprendizaje se produce cuando el docente presenta a los estudiantes todas las herramientas necesarias para que descubra por sí mismo lo que se desea aprender; por lo cual el docente de UNEJUD, debe tener una formación de calidad, en referencia al conocimiento del estudiante y a la metodología educativa, siendo crítico, analítico y reflexivo de la diversidad de estudiantes con que trabaja, para identificar el tipo de ayuda oportuna y adecuada que debe brindar a cada estudiante.

Teoría genética de Jean Piaget, autor de la teoría Genética que considera el problema del conocimiento como central y hay que estudiarlo observando cómo pasa un individuo de un estado menor a un estado mayor de conocimiento. Para Piaget el desarrollo intelectual del ser humano constituye un proceso de adaptación que es continuación del biológico y que presenta dos aspectos: asimilación y acomodación que requieren un previo entrenamiento

en sus habilidades; a partir de sus primeras acciones interiorizadas-relación de ideas-, teniendo en cuenta el medio social que lo rodea.

Al permitir realizar sus acciones de manera integral, como ser humano: en sus sentimientos, pensamientos y acciones concretas, el sujeto va construyendo sus conocimientos como producto de las diferentes etapas de desarrollo: 1° sensoriomotora de 0-2 años; 2° preoperatoria de 3-6 años; 3° operaciones concretas de 7-11 años y 4° operaciones formales de 12 años en adelante.

Etapas de desarrollo que UNEJUD las considera como puntos claves para la formación, instrucción y educación integral del niño, niña y adolescente, mediante el proceso educativo que se desarrolla y fortalece con amor, conocimiento y paciencia para facilitar el aprendizaje; sin adelantarse o exigir resultados superiores a la conformación de la estructura del proceso gradual del desarrollo integral del pensamiento e inteligencia del y la estudiante en cada nivel educativo; siendo elemental la coordinación y la diferenciación del proceso de formación del pensamiento y las destrezas de la inteligencia que el profesorado debe aceptar, respetar y valorar.

### 1.9. Referencias bibliográficas

Asamblea Nacional (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Banco Central del Ecuador (2018). El 53,3% de la producción nacional se genera en Guayas y pichincha. [[Enlace](#)]

Brito-Gaona, L. F., Sotomayor-Pereira, G., & Apolo-Vivanco, J. (2019). Análisis y perspectivas del Valor Agregado Bruto en la economía Ecuatoriana. *X-pedientes Económicos*, 3(5), 17-36. [[Enlace](#)]

Darroz, L. M. (2018). Aprendizaje significativo: a teoría de David Ausubel. *Revista Espacio Pedagógico*, 25(2), 576-580.

Ministerio de Educación del Ecuador (2014). Currículo de Educación Inicial 2014.

Ministerio de Educación del Ecuador, Acuerdos ministeriales 00020 A 2016 y 0089 A 2018, 00020 A 2016, 0089 A y 0072 A 2017.

Ministerio de Educación del Ecuador (2016). Currículo de los niveles de educación obligatoria.

Asamblea Constituyente (2008). Constitución de la República del Ecuador.

Ministerio de Educación (2019). Lineamientos para la construcción de la Propuesta Pedagógica Institucional. Primera Edición.

Ministerio de Educación (2012). Reglamento General a la LOEI.

Negrete Lares, L. A (2014). Valores Universales. [[Enlace](#)].

**Anexos:**

Anexo 1: Malla Curricular (que incluya las asignaturas obligatorias, optativas y de actividades adicionales).

Anexo 2: Propuesta de innovación curricular – Proyecto Modelo ONU-MUNJUD.

Anexo 3: Código de Convivencia institucional.

Anexo 4: Diagnóstico institucional

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
<b>Miembros de la Junta Académica</b>	 <b>Mgs. Lorena Aguilar Aguilar</b> <b>Coordinadora Académica</b>	<b>Miembros de la Junta Académica</b>

## Anexo 4: Diagnóstico institucional

### 1. Contexto UNEJUD



*El presente diagnóstico ha sido redactado en función al análisis del contexto en la que se circunscribe la Unidad Educativa Particular Juana de Dios, especificando la realidad económica local, la influencia del entorno físico y sociocultural, la presencia de otras instituciones educativas en el sector donde se desenvuelve el plantel, las expectativas de la comunidad por el servicio educativo, la influencia de la normativa educativa para la construcción de la presente propuesta pedagógica; y finalmente se explica la capacidad de aliarnos con otras instituciones educativas.*

#### 1.1 Desarrollo económico local

Machala capital de la provincia de El Oro y capital Bananera del mundo, es uno de los pilares fundamentales en lo económico, no solamente local sino del país. La actividad bananera y la producción de camarón, cacao, como también la minería a nivel provincial, son los rubros más importantes en cuanto a ingresos que permite generar el campo laboral y en consecuencia el movimiento económico para la sostenibilidad y sustentabilidad de las familias en la provincia.

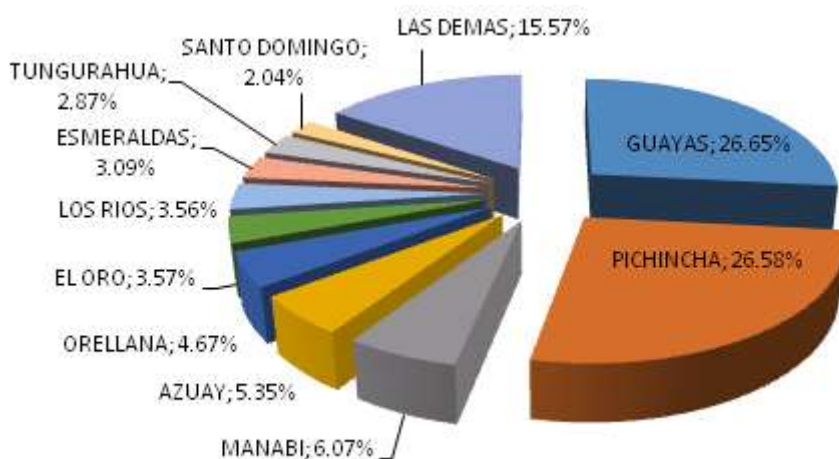


Ilustración 3. valor agregado bruto 2018 por provincia

Machala concentra el eje productivo y económico de la provincia, incluso en este cantón existe un puerto marítimo que permite la exportación de la producción del cantón de la provincia y del país; además acoge a muchos inmigrantes de otras provincias por razones

de ser un cantón netamente productivo en el campo agropecuario; con una gran influencia comercial. Tomando como referencia los datos que proporciona el Banco Central del Ecuador, según análisis de la producción de las 24 provincias y los 221 cantones, tenemos que la Provincia de El Oro se ubica en el quinto lugar como zona productiva a nivel nacional; asimismo, se observa en la misma publicación que a nivel cantonal, dentro de la actividad de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca destacan: Guayaquil (12,49%), Machala (5,16%), Quito (4,61%), Latacunga (2,79), Quinindé (2,72%) y Santo Domingo (2,71%); como podemos darnos cuenta, en base a los datos estadísticos que Machala tiene una importante ubicación (segundo lugar como cantón a nivel nacional) en la economía local.

Por otra parte, Gamboa, Hurtado y Ortiz (citados por Brito-Gaona, Sotomayor-Pereira y Apolo-Vivanco (2019) exponen que las provincias con mayor recaudación tributaria son: Pichincha, Guayas, Azuay y El Oro, debido a la alta actividad económica; además, hacen referencia a las recaudaciones de impuestos de orden directo e indirecto; siendo este último el que genera mayor ingreso, como el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto a consumos especiales (ICE). Por lo que antecede, queda claro que la provincia de El Oro se ubica entre las primeras, en cuanto a recaudaciones y relacionando con el posicionamiento económico del cantón Machala en comparación con otros cantones del país, es la capital de la provincia de El Oro la que genera mayor movimiento comercial y en consecuencia económico.

## **1.2 Influencia del entorno físico y sociocultural**

En cuanto al entorno físico, la institución se encuentra ubicada en la provincia de El Oro, cantón Machala, parroquia La Providencia, específicamente en la urbanización Los Jardines, callejón Guayaquil entre Quinta Norte y Av. Loja, es una zona residencial, de alta plusvalía, por estar cerca de la vía circunvalación norte y a la vía principal de ingreso y salida a la ciudad; además, en la zona existen varios centros de atención médica y centros educativos, como: la Unidad Educativa particular La Inmaculada y la Escuela Sagrado Corazón de Jesús, entre otras.

Por otra parte, es necesario evidenciar el entorno sociocultural a la que se circunscribe la institución educativa; es así que, es importante conocer la procedencia de los estudiantes, con el propósito de determinar el entorno social y cultural para ofrecer una educación en base a las necesidades e intereses de la familia y en consecuencia de los estudiantes; puesto que, los factores que involucran la cultura y las normas se constituyen en complementos para configurar la educación integral que exige la sociedad para sus ciudadanos.

Desde esta perspectiva, la institución todos los años aplica una ficha socioeconómica, donde se puede determinar los niveles socioculturales de las familias, determinando la formación y campo laboral donde se desempeñan los padres de familia del plantel; pudiendo definir que el 70% de los padres poseen títulos académicos y trabajo estable, asegurando la permanencia de los niños y jóvenes en una institución de sostenimiento particular.

### 1.3. Presencia de otras instituciones educativas

En cuanto a la presencia de instituciones educativas en el sector donde se encuentra ubicada la Unidad Educativa Particular Juana de Dios, tenemos las más cercanas: la Unidad Educativa particular La Inmaculada y la Escuela Particular Sagrado Corazón de Jesús; por otra parte, están las escuelas fiscales: Cleopatra Fernández, Diego Minuche Garrido y el colegio UNE; sin embargo, la demanda de matrículas para la institución es alta, pero por motivos de capacidad física no se puede atender todas las solicitudes, esto implica que la presencia de varias instituciones educativas en el sector no afecta en el número de matrícula.

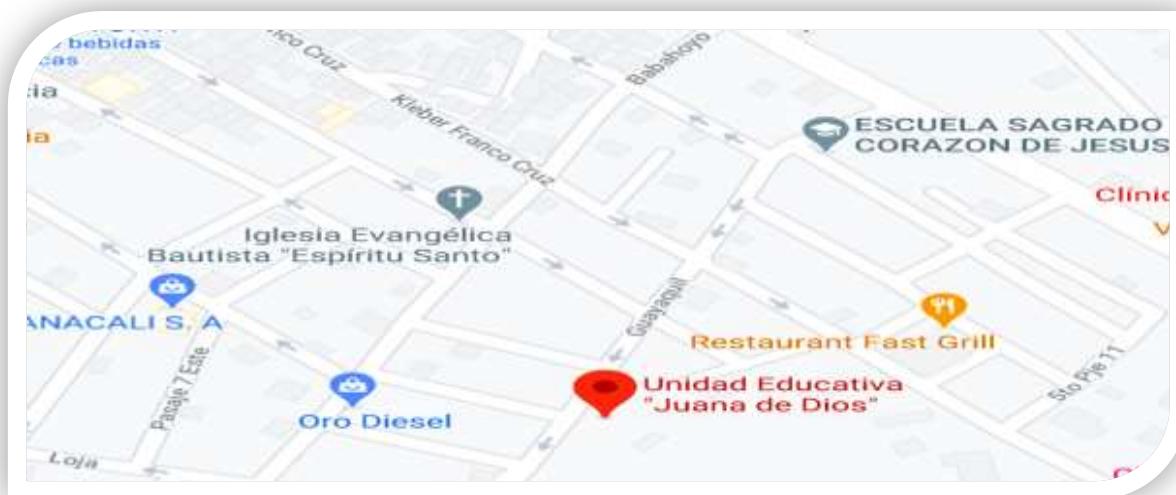


Ilustración 4. Ubicación de la institución educativa

### 1.4. Expectativa de la comunidad por la presencia de la IE

se comprende que la expectativa de la comunidad en el cantón y en la provincia es alta, pudiendo demostrar a través del número de estudiantes matriculados; además, por su procedencia, en cuanto a su lugar de residencia, es así que, tenemos la presencia de estudiantes de Pasaje, Santa Rosa, Arenillas y un alto número de Machala, desde educación inicial hasta bachillerato.

### 1.5. Influencia de la normativa educativa en el desarrollo de la Propuesta Pedagógica

Revisando el marco legal educativo, se evidencia que aporta significativamente en el diseño de la Propuesta Pedagógica Institucional, puesto que se toma los principios educativos que constan en el art. 2; como también, los fines de la educación, según art. 3 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), Por otra parte, está el derecho a la educación, de acuerdo al artículo 4 de la misma ley; y otros articulados expuestos en esta ley y su reglamento.

Por otra parte, tenemos en la misma LOEI la responsabilidad que asume la Junta Académica, como “[...] organismo de la institución educativa encargada de asegurar el cumplimiento del currículo nacional y los estándares de calidad educativa desde todas las áreas académicas, y hacer propuestas relacionadas con aspectos pedagógicos de cada

área académica” (Ministerio de Educación, 2011:168), de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.

La normativa ha sido un instrumento que aportó significativamente en la construcción de este proyecto de carácter pedagógico, especialmente en la estructura, enlazándonos con los lineamientos para la construcción de la propuesta, facilitando los procesos metodológicos a seguir, misma que parte de la normativa como políticas que delinear el camino a recorrer, proporcionado una metodología que conlleve a la construcción de este documento con características propias a la realidad del país y contexto inmediato a la que se circunscribe el plantel; como también, considerar las realidades propias desde sus políticas internas en función a su realidad y particularidades que se han ido edificando a lo largo de la vida institucional.

### **1.6. Capacidad de aliarse con otras instituciones educativas**

El plantel cumple con todos los requerimientos para alinearse a otras instituciones educativas, especialmente porque cuenta con todos los niveles y subniveles educativos acorde a la Ley Orgánica de Educación intercultural; además, dispone de un equipo docente capacitado en áreas académicas y tecnológica para enfrentar retos propios de la época; por otra parte, dispone de instalaciones físicas para desarrollar cualquier evento, sea de carácter científico, tecnológico o académico, con amplia predisposición de las autoridades del plantel y comunidad educativa en general; asimismo, tenemos como equipo profesional la directora de comunicación que se ocupa de publicar todos los eventos que se generan desde el accionar docente y estudiantes, características propias que aportan positivamente para motivar a otras instituciones educativas generar compromisos de trabajo mancomunado.